



Rep. N°5.558/2021.-

/ S.Jacobez

O.T.:64578.-

PROTOCOLIZACIÓN DE BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCION

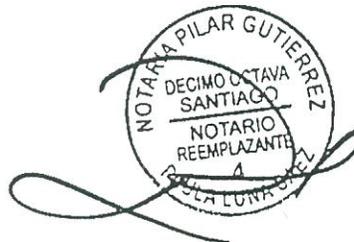
PHILIPS CHILENA S.A.  
"CONCURSO PHILIPS"

En Santiago de Chile, a diecisiete de Marzo de dos mil veintiuno, a petición de doña VERONICA CALVUEN LLAMIN, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad número doce millones ciento treinta y dos mil setecientos guión siete, domiciliada en calle Huérfanos número seiscientos sesenta y nueve, piso ocho, Santiago, yo, PAULA ANDREA LUNA SAEZ, abogada, domiciliada en Huérfanos seiscientos sesenta y nueve, octavo piso, comuna de Santiago, Notario Reemplazante de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, conforme al artículo ciento ochenta y seis de la Ley dieciocho mil setecientos y según Decreto número ciento seis-dos mil veintiuno, de fecha ocho de marzo de dos mil veintiuno, protocolizado con fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, bajo el Repertorio número cinco mil cincuenta y seis / dos mil veintiuno, procedo a efectuar la PROTOCOLIZACIÓN DE BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCION "PHILIPS CHILENA S.A. CONCURSO PHILIPS" documento que consta de cinco hojas y quedan protocolizados al final de mis registros bajo el repertorio cinco mil quinientos cincuenta y ocho/ dos mil veintiuno con fecha diecisiete de Marzo de dos mil veintiuno.

Para constancia, firmo en unión de la peticionaria. Di copia.-

VERONICA CALVUEN LLAMIN

Rep. N° : 5.558/2021.-  
J.Reg. : VCL  
Digit. : Sv  
Firmas : 1.-  
Copias : 2  
Ord. Trab.: 64578.-



ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL .- Santiago diecinueve de marzo de dos mil veintiuno



Ingresada en el  
64578  
Repertorio con el

Nº 5558  
17 MAR. 2021

## BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "Concurso Philips"



Cert. Nº 123456846624  
Verifique validez en  
<http://www.fijas.cl>



**1. ORGANIZADOR:** PHILIPS CHILENA S.A. (en adelante, el "ORGANIZADOR" o "Philips"), con domicilio en Avenida Andrés Bello 2115, Piso 5, Comuna de Providencia, Santiago, Chile organiza la presente Promoción denominada "Concurso Philips" (en adelante, la "PROMOCIÓN") la cual quedará sujeta a las siguientes bases y condiciones (en adelante, las "BASES").

**2. VIGENCIA y TERRITORIO:** La PROMOCIÓN tendrá vigencia en el territorio de la República de Chile (en adelante, el "TERRITORIO") desde las 00:00 horas del día 01 de abril de 2021 hasta las 23:59 horas del día 30 de abril de 2021, ambas fechas inclusive (en adelante, el "PLAZO DE VIGENCIA"). Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará por el mismo medio en que se den a conocer las presentes BASES a todos los Participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad.

**3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES:** La mera participación en la PROMOCIÓN implica la total aceptación y conocimiento de las presentes BASES, y sus eventuales modificaciones, sin reservas, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el ORGANIZADOR en relación con cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

**4. LOS PARTICIPANTES:** Podrán participar en la PROMOCIÓN todas aquellas personas mayores de 18 años de edad que residan en la República de Chile. En ningún caso se admitirá la participación de menores de 18 años de edad o de personas radicadas fuera del TERRITORIO.

**5. EXCLUSIONES:** No podrán participar de esta PROMOCIÓN, ni hacerse acreedores de los premios, el personal del ORGANIZADOR ni de ninguna de las sociedades y/o empresas vinculadas con éstas, sus Agencias de Promoción y demás personas que el ORGANIZADOR contrate para proveer cualquier producto o prestar cualquier servicio relacionado con la PROMOCIÓN, así como tampoco podrán participar sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, ni tampoco los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de comienzo de la PROMOCIÓN, ni sus parientes hasta el mismo grado de consanguinidad antes mencionado.





Cert. N° 123456846624  
Verifique validez en  
<http://www.fogps.cl>



El ORGANIZADOR se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier PARTICIPANTE que defraude, altere, inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción o que pudiera ocasionar algún perjuicio para la imagen del ORGANIZADOR.

**6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:** La PROMOCIÓN consiste en beneficiar a las personas que compren en la tienda online [www.tienda.philips.cl](http://www.tienda.philips.cl) durante el mes de abril del año 2021, esto es el PLAZO DE VIGENCIA, un extractor de leche marca Philips Avent de uno de los siguientes modelos: (i) Extractor de Leche Eléctrico doble Avent SCF398/11; y (ii) Extractor de Leche Eléctrico simple Avent SCF396/11, con la entrega de un cupón que da derecho a la asesoría que se indica a continuación. Todas las compras de dichos productos que se hagan durante el mes de abril de 2021, hasta completar 40 extractores sumados los vendidos entre ambos modelos, incluirán un cupón válido por una asesoría de lactancia que se realizará en las condiciones definidas en el numeral siguiente.

**7. PREMIOS:** Las personas que adquieran uno de los productos señalados en el numeral 6. anterior, cumpliendo con las condiciones señaladas, tendrán derecho a un cupón por cada extractor adquirido, el que dará derecho a una asesoría realizada a través de alguna plataforma de teleconferencia online, la que será realizada por la experta en lactancia materna María Sofía Castro Lagos, Matrona de la Universidad Mayor y especialista en Lactancia Materna. En todo caso, Philips podrá nombrar a una especialista distinta que la reemplace, en caso que la experta designada no pudiera cumplir con la asesoría por causas ajenas al ORGANIZADOR, la que deberá cumplir con condiciones similares a la mencionada en las presentes bases.

La asesoría se realizará previo agendamiento con la asesora, el que se deberá hacer a través del número de contacto que Philips enviará al comprador una vez que este haya acreditado la compra mediante el envío de la respectiva boleta del producto.

El cupón será transferible por la parte compradora, pero dará derecho a una sola asesoría, consistente en una clase online de 1 hora, a quien lo exhiba debidamente. El cupón tendrá una vigencia de 90 días contados desde la fecha de compra del extractor, debiendo agendarse la clase para una fecha que se encuentre dentro de dicho período. Si la clase no se realiza dentro del plazo de vigencia del cupón, este no será canjeable con posterioridad.

Si, por motivos ajenos a Philips, la especialista no pudiera presentarse a la asesoría en la fecha y hora agendadas, se ofrecerá a la beneficiaria del cupón elegir entre las siguientes alternativas: (i) Agendamiento de nueva fecha, la que podrá superar el plazo de vigencia del cupón; y (ii)



derivación a otra especialista. Ambas alternativas deberán ser coordinadas directamente con la especialista.



Cert. N° 123456846624  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



**8. PROCESO DE ASIGNACIÓN:** Una vez comprado el producto, Philips enviará un correo electrónico a la parte compradora solicitando que envíe por esa vía una copia de la boleta de compra del producto. Una vez que Philips haya confirmado que la boleta corresponde a la compra, Philips enviará los datos de contacto de la especialista al comprador para que éste, o quien vaya a hacer uso del cupón, se ponga en contacto directamente con la especialista a fin de coordinar la fecha y hora en que se realizará la asesoría. La asesoría se podrá realizar de forma previa o posterior al parto, dentro del plazo de vigencia, y consistirá en una clase de 1 hora en la que se imparten conocimientos de lactancia materna y se resuelven dudas que la beneficiaria pueda tener.

**9. RESPONSABILIDAD E INDEMNIDADES:** El ORGANIZADOR no será responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los PARTICIPANTES o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la participación en la PROMOCIÓN y/o con motivo o como consecuencia de la asesoría.

El ORGANIZADOR quedará eximido de toda responsabilidad, obligación o compensación con los PARTICIPANTES, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida, en todo o en parte, la presente PROMOCIÓN, situación que deberá ser puesta en conocimiento de los PARTICIPANTES cuanto antes.

Asimismo, el ORGANIZADOR no responderá por eventuales fallas en los sistemas informáticos o telefónicos dispuestos para la recepción de datos para participar, ni por el mal funcionamiento de los equipos de computación o de telefonía utilizados por los PARTICIPANTES para el ingreso de los datos para participar.

El cupón perderá valor en caso de anularse la compra del producto, por el motivo que fuere.

En ningún caso los PARTICIPANTES tendrán derecho a reclamar indemnizaciones de naturaleza alguna y/o reembolso de gastos efectuados con motivo de su participación en la PROMOCIÓN.

El ORGANIZADOR queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas, o incorrecta transmisión de contenidos, que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN por causas ajenas al ORGANIZADOR y, especialmente, por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable el ORGANIZADOR por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables al mismo.





Cert. N° 123456846624  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



**10. SUSPENSIÓN, MODIFICACIONES, CANCELACIÓN:** Cuando circunstancias no imputables al ORGANIZADOR y no previstas en estas BASES lo justifiquen o constituyan caso fortuito o fuerza mayor, el ORGANIZADOR podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la PROMOCIÓN sin que ello genere derecho a compensación alguno a favor de los PARTICIPANTES.

Asimismo, el ORGANIZADOR se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los PARTICIPANTES y se comuniquen a éstos debidamente de forma previa a través de la cuenta de Facebook® del ORGANIZADOR.

**11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** Los datos personales brindados para la participación en la PROMOCIÓN, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad de PHILIPS CHILENA S.A., con domicilio en Avenida Andrés Bello 2115, Piso 5, Comuna de Providencia, Santiago. La provisión de los datos por parte de los PARTICIPANTES de la PROMOCIÓN es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar en la PROMOCIÓN.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho a la modificación, cancelación o bloqueo de los mismos en forma gratuita, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en la Ley N° 19.628.

Los PARTICIPANTES podrán requerir que dicha información les sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido. A tales efectos deberán comunicarse directamente con Philips al teléfono +56 2 2730 2000 o a la casilla de email [privacy@philips.com](mailto:privacy@philips.com).

El registro y participación en la Promoción implicará el otorgamiento por parte del Participante, del consentimiento previsto en los artículos 3° y 4° de la Ley 19.628.

**12. AUTORIZACION:** Mediante la participación en la presente PROMOCIÓN los PARTICIPANTES autorizan, consienten y aceptan que el ORGANIZADOR utilice sus nombres, domicilio e imágenes (incluidas las disponibles en medios de comunicación social cuando se utilicen para la PROMOCIÓN) así como, en su caso, los materiales y contenidos presentados para la PROMOCIÓN, en todas aquellas actividades relacionadas con la PROMOCIÓN, con fines publicitarios, presentaciones o de divulgación, y renuncian a recibir pago o contraprestación alguna por ello.





Cert N° 123456846624  
Verifique validez en  
<http://www.fijas.cl>



**13. DISPONIBILIDAD:** Las presentes BASES se encuentran a disposición de cualquier interesado en la cuenta de Facebook® del ORGANIZADOR, a través de la página web: <https://www.facebook.com/PhilipsChile> y en la página web [www.tienda.philips.cl](http://www.tienda.philips.cl).

**14. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE:** Las presentes BASES se interpretarán exclusivamente de conformidad con las leyes del Territorio. Para cualquier controversia originada en la presente PROMOCIÓN regirá la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago, a la que los participantes aceptan someterse voluntariamente renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

**15. FACEBOOK:** Facebook® no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta PROMOCIÓN, ni está asociado a ella. Toda la información proporcionada por los PARTICIPANTES será recolectada y destinada al ORGANIZADOR y no a Facebook.

Las bases se encontrarán protocolizadas ante la 18ª Notaría de Santiago, la que se encuentra ubicada en Calle Huérfanos número 669, Piso 8. Comuna de Santiago, Santiago de Chile.

En nombre y representación de  
**PHILIPS CHILENA S.A.**

Apoderado

p.p. Philips Chilena S.A.

Pág: 13/14

Apoderado

p.p. Philips Chilena S.A.





## Notario de Santiago María Pilar Gutierrez Rivera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de  
PROTOCOLIZACIÓN DE BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCION  
otorgado el 17 de Marzo de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 5558 - 2021.-

Santiago, 19 de Marzo de 2021.-



123456846624  
www.fojas.cl



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456846624.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpgutir&ndoc=123456846624>

CUR Nro: F4727-123456846624.-



PAULA ANDREA LUNA  
SAEZ

Digitally signed by PAULA ANDREA LUNA SAEZ  
Date: 2021.03.19 11:00:10 -03:00  
Reason: Notario Publico, 18va Notaria  
Location: Santiago - Chile